



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta: 08 de 2015
Fecha: viernes 24 de julio de 2015
Hora: 7:35 m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Sara Sofía Abril, elegida por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Carlos Alberto Garzón, Director Nacional de Planeación y Estadísticas
Dolly Montoya, Vicerrectora de Investigación

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Presentación y aprobación de Plan de Fomento a la Calidad – PFC.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión con un único tema, relacionado con la aprobación del Plan de Fomento a la Calidad el cual debe entregarse al Ministerio de Educación Nacional antes del próximo 30 de julio. La Secretaría General informa que el Dr. Carlos Angulo se excusó de asistir, y el Dr. Carlos Ruiz igualmente se excusó de asistir y remitió una nota sobre la propuesta.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Presentación y aprobación de Plan de Fomento a la Calidad – PFC.

El Director Nacional de Planeación y Estadísticas, profesor Carlos Alberto Garzón, informa que habrá dos partes, una primera de carácter informativa con las apuestas de la universidad para el próximo plan global de desarrollo de la Universidad, y una segunda relacionada con el Plan de Fomento a la Calidad, que es la que motiva la presente sesión, y que requiere de aprobación del Consejo Superior para ser presentado al Ministerio de Educación Nacional.

[Presentación \(.pdf\)](#)

En relación con la primera parte el consejero Paulo Orozco Díaz pregunta, si es posible asociarse con otras instituciones para disminuir esos costos respecto del mantenimiento de bases de datos. El profesor Garzón señala se está hablando con otras IES para realizar un estimativo de ese valor y una propuesta a Colciencias. Así mismo, recuerda que estas apuestas son escenarios en las cuales se pueden invertir los recursos del CREE.

Sobre la segunda parte de la presentación el Director Nacional de Planeación y Estadística señala que esas son las apuestas de la Universidad con cargo a los recursos del CREE que corresponden a ajustes del presupuesto 2015, con metas claras a cumplir, y que deben ser formalizadas a través de un acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga si ya se tiene claro cuál es el monto de los recursos del CREE que llegarán a la Universidad para el segundo semestre de 2015. El Director Nacional de Planeación y Estadística explica que este año es de transición y por tanto especial, y se conoce por la ley que se recibirá la mitad del año pasado, es decir \$7.000 millones, un cuarto por la participación de cada universidad en la matrícula total de todas las universidades, y otro cuarto por indicadores, de acuerdo con ello en el peor de los casos la universidad recibiría cerca de \$10.000 millones aunque el ideal es estar cerca de \$20.000 millones, pero el valor exacta no se conoce aún.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara presenta varias preocupaciones en relación con la presentación: 1) se evidencia que el recurso del CREE no es algo nuevo, además por el cambio de la ley de presupuesto nacional la Universidad dejó de percibir \$14.000 millones de la nación y que ahora se están cubriendo el CREE; 2) es un recurso inestable y por ello considera que la Universidad salió perdiendo en esa asignación haciendo que los recursos de la Universidad se disminuyeran y cree que debe tener una estabilidad en términos financieros; 3) la Universidad Nacional tiene concebida una autonomía universitaria y por lo tanto no debe estar pegada al Plan Nacional de Desarrollo, sino con apuestas separadas a él, aunque esos recursos están condicionados y no son aportes directos de la nación; 4) se mostró que la tasa de estudiantes por profesor es de 18, y pregunta si es igual en todas las sedes; 5) le parece importante que la Universidad se desarrolle en investigación, y es claro que debe haber apoyo internacional, pero no debe estar condicionada sino relacionada con lo que se haga por fuera, lo que no permitirá que pueda desarrollarse en sus propios intereses.

El Director Nacional de Planeación y Estadística señala: 1) la anterior ley solo estaba vigente hasta el año 2015, pero el CREE es estable en el tiempo aunque indefinido en su valor; 2) la relación estudiante–profesor es distinta entre sedes, y algunas sedes subsidian a otras en ese indicador.

El Rector solicita a la Vicerrectora de Investigación ilustrar al Consejo sobre el compromiso y objetivo del convenio con la Sociedad Max Planck y sobre las bases de datos internacionales.

Antes la Viceministra señala que conoce que la mayoría de las universidades que han avanzado en investigación incurren en esos costos de bases de datos, e incluso hoy algunas pasan esos recursos a Colciencias para que realice la compra de las mismas, pero los precios quedan altos, por ello considera que se debe buscar una muy buena fórmula de negociación. El consejero Moisés Wasserman señala que es un tema muy discutido, incluso la Universidad de Los Andes se retiró del grupo porque considero que la negociación de Colciencias no le convenía, por lo cual considera viable lo señalado por el Director Nacional de Planeación y Estadística en relación con una negociación nacional que pueda ser ventajosa para todas las universidades.

La Vicerrectora de Investigación informa en que consiste el convenio de cooperación internacional para el establecimiento de 6 Grupos Tandem Max Planck en Colombia, con la Universidad de Antioquia. En relación con la preocupación de la Representante Estudiantil señala que para la Universidad es muy importante la cooperación internacional, y si la Universidad es aportante puede establecer también sus objetivos.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cuál es la ubicación del edificio para el convenio. Se le informa que es el tercer piso del edificio llamado “*Ingeominas*”. La consejera Beatriz Martínez de Vargas recuerda la solicitud de un informe sobre los edificios en comodato y la entrega de los mismos. El Rector señala que puede solicitar un informe al Vicerrector de la Sede Bogotá al respecto. En relación con el proyecto Max Planck considera que hará un gran cambio para la Universidad, pues le permitirá ser más visible y que los profesores y estudiantes puedan utilizar laboratorios a nivel mundial; también considera que la inversión que hace la Universidad de \$4.800 millones anuales para bases de datos, se puede optimizar compartiendo su uso entre todas las universidades del país, con intervención del Ministerio para liberar a la Universidad de esa carga económica. Así mismo, su gran apuesta será el aumento de planta mediante una convocatoria para la celebración de los 150 años de la Universidad Nacional de Colombia, con la vinculación 600 nuevos profesores, cuatro por cada año de existencia de la Universidad, e igualmente la búsqueda de un modelo que permita tener siempre 100 pasantes postdoctorales en la Universidad, que permitan mejorar los indicadores de investigación como la relación de estudiantes por profesor, de acuerdo con la intención del Ministerio de mejorar la calidad de las instituciones.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que la cooperación es la que ha permitido los grandes avances y sin ella no estaríamos con la actual tecnología, pues sin la menor duda el nivel de desarrollo de la ciencia es internacional y no local, además considera que el objetivo de que la Universidad Nacional sea visible internacionalmente por su calidad, tiene que ver con la investigación y su planta docente; sobre la planta docente considera que algunos ya no obtendrán su título de doctorado, por lo cual será complejo llegar al 100% de doctores y por tanto debe aterrizar ese objetivo a la realidad, aunque si es cierto que debemos tener cada

vez mejores indicadores. El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que esas son proyecciones considerando una edad de retiro forzoso a los 75 años, y cada año son menos profesores que solo tienen título de pregrado.

El consejero Moisés Wasserman Lerner solicita separar la discusión pues se presentaron dos cosas relacionadas pero disímiles, sobre la primera no se debe decidir y cuando llegue su momento espera tener información sólida; sobre el concurso docente espera que realmente sea internacional pues los últimos concursos por su tiempo de duración, su formato y la devolución de éstos a las facultades, que considera nefasto, se convirtieron en concursos internos lo que desvirtúa su intención. En relación con el tema de hoy cree que todas las cooperaciones son bienvenidas y cree que una cooperación con Max Planck es excelente, pero ello no nos exime de cuantificar y solicita que se presenten esos datos para una sesión futura.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas comparte la necesidad de tener un mayor detalle de estos proyectos. Pregunta si la Universidad de Antioquia tendrá también instalaciones físicas y directores. La Vicerrectora de Investigación señala que el convenio tendrá aportes de Colciencias y de cada Universidad de forma anual para operación y pago de los líderes de los grupos que serán vinculados como profesores especiales pero pagados por el convenio. La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que se habla de doctorados y desarrollo de investigación, pero no se habla de su relación con el pregrado, por ello sugiere que se logre una equidad con los jóvenes de pregrado y su formación para que sean la semilla del posgrado, es algo que debería incluirse en el discurso y nunca separarse esa línea de formación. Así mismo, cerrar esa brecha donde el discurso del Ministerio plantea la necesidad de nuevos cupos en educación superior pero no más doctores, poniendo por encima la educación terciaria. La Vicerrectora de Investigación señala que sistema de investigación de la Universidad está construido de tal manera que se inicia en el pregrado y actualmente hay un 9% de cobertura en semilleros y en quienes ingresan a grupos de investigación de pregrado, lo que permite empezar una cualificación de los estudiantes desde el pregrado, lo que a su vez permiten semilleros de pregrado que están conectados con la investigación.

La Viceministra considera que varios comentarios de la profesora Martínez mezclan diferentes argumentaciones: 1) cree que la apuesta de los 600 doctores son parte de la formalización y cada concurso tendrá que tener un horizonte hacia ese propósito de un buen nivel de formación y la pertinencia respecto de los proyecto de investigación de la Universidad; 2) cuando la Ministra señala que no hay necesidad de más doctores, no se trata de algo taxativo y que la Universidad Nacional se convierta en una escuela de formación técnica o tecnológica, sino que tener claro que hoy en la educación superior se tienen 2.200.000 personas estudiando en estos niveles, y en menos de 10 años se espera tener 4 millones de cupos que pueden ser excesivos para el sistema universitario, pues se trata de tener un sistema de formación profesional que requiere el país para su desarrollo económico y social, lo que no implica que no se requieran profesores de alto nivel con un perfil que mira más hacia las necesidades ocupaciones del sector productivo y abrir el esquema general de la educación superior. Por ello no se pretende señalar que se debe dejar de tener doctores, sino profundizar en su perfil de institución universitaria de investigación, al cual aún le falta en comparación con universidades internacionales, no solo por el perfil de sus profesores, sino por la inversión para que pueda hacer investigación; 3) el Ministerio comparte el proceso de este plan, pero considera que esta es una apuesta de la Universidad y lo que hace la legislación es dar mayores oportunidades a la Universidad y no generar restricciones a su autonomía, excepto con líneas que sean recurrentes por la probable inestabilidad de los recursos del CREE.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas aclara que no está señalando que los profesores ocasionales se incluyan sin concurso, y envía un mensaje a la Ministra para que informe a la sociedad de que se necesita la educación terciaria, pero también se necesitan doctores y apoyar universidades como la Universidad Nacional, porque de lo contrario se termina con una Ministra descontextualizada. Cree que se necesita acompañar a la Universidad Nacional pues el papel del Ministerio de Educación con ésta universidad debe estar en el discurso y en la ejecución del mismo, y que ojalá asista también a las sesiones del Consejo Superior Universitario aunque la Viceministra tenga mejor entendimiento de la Universidad. De otra parte recuerda que el Consejo Superior Universitario el año pasado se comprometió a revisar los convenios de investigación, para conocer la estructura y recursos de los mismos, porque en adelante todo será a través de convenios y es para saber si eso se puede controlar y evitar inconvenientes.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara insiste en que la Universidad está perdiendo recursos con el CREE, porque lo que se ve con la información expuesta es que se tendrán menos recursos. La Viceministra señala que los ingresos que traslada la nación a la universidad nunca decrecen por ley pues crecen como mínimo con el IPC, y el recurso CREE no ha decrecido, y es la universidad, en su autonomía, si decide pasar recursos de inversión a funcionamiento. La consejera Sara Abril señala que por fomento eran \$14.000 millones pero el cambio al CREE faltan \$8.000 millones independiente si están en inversión o funcionamiento. Respecto del tema de propiedad intelectual pregunta cómo será su manejo en el convenio de la Sociedad Max Planck. Finalmente, informa que en el Consejo de Sede Bogotá hubo varios cuestionamientos sobre la distribución de recursos y sobrecostos del Edificio de Enfermería y lo que pasará con la Torre de Enfermería, por lo cual solicita que se realice un llamado a la Vicerrectoría de Sede Bogotá para que aclare estos temas.

El Director Nacional de Planeación y Estadística informa: 1) la relación de profesor–estudiante en cada Sede es: Bogotá 16.3, Medellín 19.6, Manizales 23.8 y Palmira 25.5; 2) con la programación presupuestal se proyectan ingresos y gastos, ciertos e inciertos, pues nunca se sabe cómo será su evolución, y por ello es normal que se tengan cambios en la vigencia y se liquiden los recursos del balance al finalizar cada año para ajustar las proyecciones realizadas; 3) al reemplazar Fomento por CREE, en su momento, se tenía una diferencia de \$8.000 millones para inversión pero ello no quiere decir que a la Universidad no le hayan dado esos recursos, porque ya en la ley de hace dos años se incorporó directamente a funcionamiento, entonces, ahora se reemplaza la fuente porque la inicial solo era por tres años. La consejera Sara Sofía Abril Guevara insiste que se trata de recursos inestables así vaya más allá de tres años.

La Viceministra solicita regresar a la aprobación del Plan de Fomento de Calidad que la Universidad debe presentar al Ministerio de Educación Nacional para solicitar la asignación del 50% de la distribución de los recursos CREE, y para ello se debe aprobar la distribución que se presentó en la propuesta realizada por la Universidad y aprobar que el Rector lo presente al Ministerio de Educación Nacional y que pueda efectuar los posibles cambios que se puedan generar luego de la revisión por parte del Ministerio.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo, pero pregunta si el Ministerio de Educación Nacional está de acuerdo que se paguen con recursos del CREE salarios de profesores en comisión de estudios, pues existe un límite entre inversión y funcionamiento.

El Rector le parece que de lo presentado se puede excluir lo relacionado de las bases de datos mientras se hace una negociación más amplia con un proyecto nacional, pues no le parece un

buen negocio para la Universidad. En relación con infraestructura hay proyectos que son prioritarios y terminan con el plan global de desarrollo del presente año.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que entendió que para este semestre ingresaran \$7.000 millones pero le gustaría conocer cuando se van a recibir exactamente esos recursos pues se proyectan \$22.000 millones, pues cree que están las líneas definidas para esos recursos, pero si quisiera que lo de infraestructura se revisara con mayor detalle, pues existen dudas relacionadas con las causas por las cuales las obras no avanzan con la programación establecida. 1) de cuantos recursos se están hablando para el segundo semestre de 2015. La Viceministra señala que no es posible decir esa cifra pues aún no se tienen la certificación del Ministerio de Hacienda de cuanto es la liquidación del CREE, lo que dice la ley es que a la Universidad se le mantendrá el 50% de los recursos que se entregaron en la vigencia anterior, y el otro 50% que le correspondan se hará de acuerdo con la entrega del Plan de Fomento, según el artículo 25436 del decreto 1246

La consejera Sara Sofía Abril Guevara insiste en que el tema del Edificio de Enfermería que aunque se ha discutido en el Consejo de Sede Bogotá no se ha aclarado los sobrecostos y pregunta si es posible conocer algo al respecto, de otra parte pregunta en qué lugar está la Sede Palmira en las propuestas de infraestructura y el hospital universitario. El Rector señala que lo presentado no es todo lo que está por infraestructura, sino lo que se considera que se puede cubrir a través de los recursos del CREE, y hay aspectos que son de los Consejo de Sede donde se puede extender las cifras. La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que la Dirección Nacional de Planeación y Estadística debe establecer mecanismos para mantener informado al Consejo Superior Universitario sobre esas obras, con el fin de realizar un seguimiento y conocer las situaciones que se puedan presentar, y no estar pidiendo datos continuamente.

El consejero Moisés Wasserman Lerner cree que en contexto no se están aprobando cosas nuevas sino autorizando a la Universidad para acceder y realizar la inversión de los recursos del CREE, insiste en que son proyectos en los que hay compromisos. Solicita, para un futuro, profundizar en algunos temas y debe quedar así para el Consejo, pues no se puede dejar de continuar el Edificio de Enfermería y si es el caso, posteriormente se harán las investigaciones que correspondan. Por lo anterior, su voto favorable para aprobar y autorizar al Rector para presentar el plan y ajustar de acuerdo con los recursos que se asignen.

La Viceministra de acuerdo en pasar a la votación para aprobar el plan y autorizar al Rector para realizar los ajustes que sean necesarios al presupuesto formal que se asigne a la Universidad. La consejera Beatriz Martínez de Vargas está de acuerdo y delegar al Rector con la presentación de un informe de cómo quedó realizada la distribución de los recursos recibidos por CREE, teniendo en cuenta que hay un problema de información que no se transmite. La Viceministra propone que se apruebe con la presentación de un informe al Consejo Superior Universitario de cual fue el monto total asignado y su distribución. El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno está de acuerdo. La consejera Sara Sofía Abril Guevara se abstiene sobre la inestabilidad de los recursos del CREE. La Viceministra de acuerdo con el requerimiento al rector de la presentación al finalizar el proceso como quedó.

El Rector lee la comunicación del Dr. Carlos Enrique Ruiz en la cual señala que ha estudiado con detenimiento el documento remitido y da su voto aprobatorio.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara informa que con varias personas de las Facultades de Medicina, Enfermería y Odontología han conformado nuevamente la comisión de la hoja de ruta

para el Hospital Universitario con la cual están promoviendo el Proyecto de Ley 018 que pretende cambiar la jurídica de la agencia de renovación urbana Virgilio Barco para que tenga una mayor participación de la comunidad universitaria en exigir la defensa de los predios, y para que en el polígono de renovación urbana no estén incluidos los predios de la Universidad, lo cual se presentará en una próxima sesión para que el Consejo Superior Universitario se manifieste a su favor.

La sesión termina a las 9:45 a.m.

(original firmado por)
NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

gerr